

STESV
202633600228561
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1714 2022 “CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DE LA CL 100 HASTA LA CL 122 EN BOGOTÁ D.C.” Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500162112 y 202618500164052 del 06/02/2026. DP ANONIMO

Respetado (a) Señor (a):

En atención a sus comunicaciones radicadas en el IDU con el número 202618500162112 y 202618500164052 de 06/02/2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, a continuación, se brinda respuesta con base en los reportes y la documentación preparadas por la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos y la Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial, en los siguientes términos:

Con el fin de dar atención al requerimiento del asunto allegado a este Instituto a través de BOGOTÁ TE ESCUCHA - SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ con radicado 858702026 del 06 de febrero de 2026, desde las competencias del Instituto informamos lo siguiente:

Respecto a lo indicado en los Derechos de Petición:

“(…) ¡La ciclorruta de la cra 15, entre el fracaso y el olvido!

Debía unir la 100 y la 122, pero solo hay 110 metros construidos (4%). Se contrató en 2022 por \$8.300 millones. Se firmó, se inició y se suspendió

@idubogota y @alcaldiabogota: ¿cuándo van a reanudar y terminar esta ciclorruta? (...)”

Se informa que con el contrato IDU-1714-2022 cuyo objeto era “CONSTRUCCIÓN DE LA COCLORRUTA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESPACIO PÚBLICO

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600228561

Información Pública

Al responder cite este número

EN LA CARRERA 15 DE LA CL 100 HASTA LA CL 122 EN BOGOTÁ D.C.”, no se ejecutaron las obras que se contemplaban contractualmente y actualmente se encuentra caducado mediante Resolución 837 del 10 de mayo de 2024.

Es importante aclarar que, la referida Resolución 837 de 2024 del 10 de mayo de 2024 *“Por medio de la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio surtido al Contrato IDU -” 1714 2022”*, tuvo una solicitud por recurso de Reposición del Contratista, la cual se resolvió por medio de la Resolución 761 del 02 de mayo de 2025 *“Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución 837 de 2024” Contrato IDU 1714 2022”*, dónde se confirmó la decisión y fue suscrita su constancia de ejecutoria a partir del 05 de mayo de 2025.

Ahora bien, para el 2025 se adelantó el proceso de estructuración **MIXTO** para contratar la *“COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CALLE 100 HASTA LA CALLE 122 EN BOGOTÁ D.C.”* con un plazo de **VEINTE (20) MESES** de los cuales DIEZ (10) MESES corresponden a la Etapa de Estudios y Diseños y DIEZ (10) MESES corresponden a la Etapa de Construcción.

Su alcance corresponde a *“Realizar la complementación, actualización, ajustes y/o elaboración de los estudios y diseños elaborados mediante el contrato IDU 1564 de 2017 “Factibilidad estudios y diseños de aceras, ciclorutas y conexiones peatonales en la ciudad de Bogotá D.C.”; específicamente los que respectan a los Estudios y Diseños del Grupo 8 en el sector de intervención y la Construcción del proyecto de Cicloinfraestructura y demás obras complementarias en el espacio público en la Carrera 15 desde la Calle 100 hasta la Calle 122 en Bogotá, garantizando el adecuado funcionamiento de las obras, de la infraestructura vial y de transporte acordes a los lineamientos y necesidades actuales del proyecto objeto del presente proceso de selección (...)”*

La estructuración del Proceso Principal y su respectiva Interventoría Integral, se adelantó en el segundo semestre de 2025 dando como conclusión la adjudicación de ambos procesos en el último trimestre de 2025 de acuerdo con la siguiente Información:

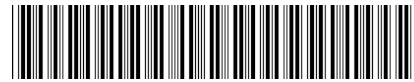
- **No. Proceso Principal:** IDU-LP-SGDU-009-2025
- **Fecha de Adjudicación:** 10-oct-2025
- **Datos del Contratista Adjudicatario:** **CONSORCIO LA INMACULADA XXI** con Rep. Legal CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA, conformado por: PA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633600228561

Información Pública

Al responder cite este número

COLOMBIA S.A.S. 90,00% y PERFORACIONES E INGENIERÍA S.A.S. 10,00%

- **No. Contrato Suscrito:** IDU-1482-2025
- **No. Proceso Interventoría:** IDU-CMA-SGDU-011-2025
- **Fecha de Adjudicación:** 21-nov-2025
- **Datos del Contratista Adjudicatario:** **CONSORCIO INTER CICLOESPACIO** con Rep. Legal GUILLERMO EMILIO NARVÁEZ VÉLEZ, conformado por: DIN INGENIERIA S.A.S. 45%, ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO 45% y BTM INGENIEROS S.A.S. 10%
- **No. Contrato Suscrito:** IDU-1524-2025

Es así que se da respuesta de fondo y completa a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-02-2026 03:50:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LAURA ALEJANDRA LOBO COLMENARES-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Revisó: YINET LUCIA FLOREZ MONTIEL – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: LAURA ALEJANDRA LOBO COLMENARES – Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: NATALIA ALBADAN SILVA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3